

Servicios de salud de
calidad para la población de
confinados de Puerto Rico



Informe Estadístico Mensual de Servicios de Salud de Juveniles

Octubre, 2023

Informe Estadístico Mensual de Servicios de Salud de Juveniles

Octubre, 2023

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Mensual de Servicios de Salud de Juveniles
Nombre de la Entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR)
Oficinas Responsables:	Physician Correctional (Programa de Salud Correccional)
Unidad de información:	Secretaria Auxiliar de Programas y Servicios, Negociado de Instituciones de Custodia (sistema de juveniles)
Clasificación Temática:	3.3 Otras estadísticas n.e.p.
Descripción:	El informe contiene un desglose sobre los servicios de salud física y mental ofrecidos a los menores transgresores ingresados en los Centros de Tratamiento Social del DCR.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar información sobre los servicios de salud ofrecidos a los menores.2. Examinar la cantidad de menores que son atendidos por los consejeros, psicólogos, psiquiatras, médicos, enfermeras y demás personal.3. Valorar datos sobre las pruebas de sustancias controladas que son administradas a los menores.4. Categorizar los adiestramientos al personal que brinda los servicios de salud en los Centros.5. Proveer información para desarrollar política pública sobre los servicios de salud física y mental que se ofrecen a los menores transgresores.
Población de Referencia:	Menores transgresores ingresados en instituciones
Variable(s) Principal(es):	Número de servicios ofrecidos y número de menores atendidos.

Cobertura:	Ponce y Villalba
Unidad de Análisis:	Servicios de salud física y mental.
Nivel de Estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de Información:	Registros administrativos.
Instrumento de Recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de Recopilación:	Mensualmente
Periodo de Referencia:	AF 2023- 2024
Información Presentada en el Informe es Desglosada por Género:	No
Política de Revisión de Datos Previamente Publicados:	Este informe constituye un documento oficial del DCR que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de Divulgación:	Mensual y Anual
Solicitud del Informe:	En persona, correo electrónico, fax
Obtención del Informe:	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento.
Medios de Divulgación de Informe:	Archivo electrónico PDF (<i>readable</i>) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de Portal de Internet: <http://dcr.pr.gov>

Costo del Informe: No

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

Fecha del informe: 8 de Noviembre de 2022

BASE LEGAL

- Plan De Reorganización Núm. 2 de 2011, según enmendado
- Manual de políticas, normas y procedimiento juveniles, revisado (2020 y 2021)
- Ley 236 del 2010 Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales
- Ley Núm. 209-2003 Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, según enmendada
- OE-2017-10: Transparencia y Accesibilidad
- Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública 141-2019
- Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico 122-2019
- Reglamento Núm. 7586, Criterios de Calidad de las Estadísticas, de 8 de agosto de 2008, según enmendado
- Resolución Número 2016-02 Obligatoriedad del Proceso de Acreditación de Calidad de las Estadísticas
- Carta Normativa 2011-01
- Ley 408-2020 Ley de Salud Mental de Puerto Rico, según enmendada
- Ley Núm. 191-2008, Guía de Servicios para el Joven, según enmendada
- Ley Núm. 88-1986, Ley de Menores de Puerto Rico según enmendada
- *Performance Based Standards for Juvenile Correctional Facilities Fourth Edition*
- *Standards for Health Services in Juvenile Detention and Confinement Facilities National Commission on Correctional Health Care 2015*

Hacemos especial referencia a las siguientes normas contenidas en el *Manual de Políticas, Normas y Procedimiento Juveniles*:

CAPÍTULO 12.1 - SERVICIOS DE SALUD FÍSICA

- 12.1.2 Filosofía de Tratamiento
- 12.1.3 Área Administrativa de Servicios de Salud
- 12.1.4 Personal de Servicios de Salud y Adiestramientos Requeridos
- 12.1.5 Cernimiento Inicial de Salud
- 12.1.6 Examen Físico
- 12.1.7 Expediente Médico
- 12.1.8 Protocolos de Cernimiento de Enfermería
- 12.1.9 "Sick Call"
- 12.1.10 Administración de Medicamentos
- 12.1.11 Error en la Medicación
- 12.1.12 Compra, Almacenaje y Decomización de Medicamentos (Servicios Farmacéuticos)
- 12.1.13 Capacitación servicios de emergencia
- 12.1.14 Equipos de Primeros Auxilios
- 12.1.15 Adiestramiento CPR.
- 12.1.16 Servicios Dentales
- 12.1.17 VIH./SIDA
- 12.1.18 Control de Infecciones
- 12.1.19 Tuberculosis
- 12.1.20 Inmunización
- 12.1.21 Necesidades Especiales de Salud
- 12.1.22 Intoxicación y Retirada de Alcohol y Drogas
- 12.1.23 Educación en Salud
- 12.1.24 Dependencia Química
- 12.1.25 Dietas Modificadas (Especiales)
- 12.1.26 Notificación sobre Enfermedades, Heridas Mayores y/o Muerte
- 12.1.27 Rehusar o Rechazar Tratamiento
- 12.1.28 Informe de Incidentes o Sucesos no Relacionados con la Matrícula
- 12.1.29 Evaluación Médica para Menores Ubicados en Custodia Protectora o Medida Transicional
- 12.1.30 Trabajadores Juveniles
- 12.1.31 Programa para Mejoramiento de la Calidad
- 12.1.32 Desperdicios Bio-Médicos
- 12.1.33 Huelga de Hambre
- 12.1.34 Control de Ectoparásitos
- 12.1.35 Enfermedades Crónicas
- 12.1.36 Coordinación Servicios para Necesidades Especiales
- 12.1.37 Agresión Sexual
- 12.1.38 Evaluaciones Neurológicas
- 12.1.39 Desfibrilador Externo Automático (DEA)
- 12.1.40 Uso y Manejo de Carro de Paro y/o Maletín Emergencias Cardio-respiratorias
- 12.1.41 Ambiente Libre de Tabaco
- 12.1.42 Plan de Control de Patógenos en la Sangre
- 12.1.43 Posiciones Necesarias en Área Médica (*Staffing Levels*)

- 12.1.44 Espacio Área Médica, Equipo y Materiales
- 12.1.45 Reuniones Administrativas e Informes
- 12.1.46 Investigación Médica
- 12.1.47 Procedimientos Forenses
- 12.1.48 Adiestramientos en Salud para Personal de Seguridad
- 12.1.49 Traslado Intrasistema
- 12.1.50 Política de Privacidad y Manejo de la Información
- 12.1.51 Registro de Restricciones y Lesiones

CAPÍTULO 12.2 - SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

- 12.2.2 Documentación del Expediente Clínico
- 12.2.3 Expediente Clínico
- 12.2.4 Coordinación Hospitalización Psiquiátrica de Emergencia
- 12.2.5 Coordinación de Tratamiento Psiquiátrico Residencial
- 12.2.6 Credenciales de Proveedores
- 12.2.7 Plan de Alta y Transición de Servicios a la Comunidad
- 12.2.8 Plan Individualizado de Tratamiento
- 12.2.9 Cernimiento Inicial de Salud Mental a Jóvenes que Ingresan a un Centro de Detención
- 12.2.10 A. Evaluación a Jóvenes que Ingresan al MER
 - B. Re-evaluación a Jóvenes que Ingresan a un Centro de Tratamiento
- 12.2.11 Adiestramiento al Personal de NIJ
- 12.2.12 Manejo de Medicamentos Psicotrópicos
- 12.2.13 Consentimiento para la Administración de Medicamentos Psicotrópicos
- 12.2.14 Servicios de Salud Mental de No-Emergencia
- 12.2.15 Servicios de Salud Mental de Emergencia Rev. 2021
- 12.2.16 Equipos Interdisciplinarios y Reuniones de Equipo
- 12.2.17 Estudio de Resultados
- 12.2.18 Hojas de Progreso Expediente Clínico
- 12.2.19 Revisión de Expediente Clínico
- 12.2.20 Consulta Psiquiátrica
- 12.2.21 Servicios 24 Horas
- 12.2.22 Aislamiento de Salud Mental
- 12.2.23 Discusión de caso Médico a Médico
- 12.2.24 Plan de Contingencia durante Desastres para el Proveedor
- 12.2.25 Servicio de Salud Mental y Abuso de Sustancias
- 12.2.26 Visitas Psiquiátricas a las Facilidades de la NIJ
- 12.2.27 CSM Documentación del Expediente Clínico
- 12.2.28 CSM Expediente Clínico
- 12.2.29 CSM Coordinación Hospitalización Psiquiátrica de Emergencia
- 12.2.30 CSM Evaluación de Jóvenes en los Centros de Servicios Multifamiliares
- 12.2.31 CSM Plan de Tratamiento Individualizado
- 12.2.32 CSM Plan de Alta y Transición de Servicios a Comunidad
- 12.2.33 CSM Servicios de Salud Mental de No-Emergencia

- 12.2.34 CSM Equipos Interdisciplinarios y Reuniones de Equipo
- 12.2.35 CSM Notas de Progreso
- 12.2.36 CSM Consulta de Salud Mental] Psiquiátrica / Psicológica Suplementaria
- 12.2.37 CSM Consulta Psiquiátrica
- 12.2.38 CSM Programas de Tratamiento y Prevención
- 12.2.39 Prevención de Suicidio
- 12.2.40 Revisión Administrativa para Casos de Daño Autoinfligido o Automutilación
- 12.2.41 Pruebas de Detección de Sustancias a Menores
- 12.2.42 Pruebas de Detección Rápida de Sustancias (caseras)
- 12.2.43 Prueba de Detección Rápida de Alcohol

DEFINICIONES Y POLÍTICAS

1. **Adiestramiento y Capacitación:** Cada institución tendrá un seguimiento especial que incluya los requerimientos para tener personal adiestrado en situaciones relacionadas a la salud en un término de tiempo considerable para responder a una emergencia 24 horas al día, de este modo se asegurará que los servicios de emergencias médicas, dentales y de salud mental estarán disponibles a toda hora.
2. **Administración de Medicamentos:** Para asegurar que los menores tengan la oportunidad de recibir los medicamentos prescritos de manera apropiada y a tiempo, todos los medicamentos serán administrados según ordenados por el médico y se administrarán en dosis unitarias. Los medicamentos serán dispensados y administrados de acuerdo con las leyes que reglamentan los servicios de farmacia en la jurisdicción estatal. Los enfermeros que administren medicamentos tendrán acceso apropiado al suministro de antídotos, información y drogas para ser usadas en situaciones de emergencia. Las unidades de salud tendrán accesible un *Physician's Desk Reference* (PDR) para ser utilizado cuando sea necesario. Todos los medicamentos psicotrópicos y sustancias controladas por la DEA (*Drug Enforcement Administration*) tendrán una fecha de comienzo y de terminación.
3. **Cernimiento Clínico Inicial:** Es un sistema de evaluación estandarizado que incluye observaciones y pruebas para determinar el estado de salud del/la menor a su arribo. Esta revisión del historial de salud pasado y presente del menor identifica hallazgos tales como: enfermedades crónicas, heridas, presencia de bacterias o infecciones que faciliten el surgimiento o desarrollo de enfermedades transmisibles en el paciente, historial de comportamiento suicida o automutilante e historial de agresión u hostigamiento sexual.
4. **Cernimiento Inicial de Salud Mental:** El proveedor de servicios de salud mental y sustancias psicoactivas realizará un cernimiento inicial de cada joven, basándose en una evaluación bio-psicosocial, dentro de las primeras setenta y dos (72) horas desde la llegada del joven a detención.
5. **Evaluación de Salud del Joven:** Incluye el realizar un examen físico por el médico para determinar su estado de salud. El proceso debe ser realizado por el médico, quien será asistido por personal de cuidado de salud, debidamente adiestrado y cualificado en la toma del historial, signos vitales y toma de muestras de rutina.
6. **Inmunización:** Todos los menores que ingresen serán vacunados o se le pondrán sus vacunas al día de acuerdo con los estatutos de inmunización establecidos por el Departamento de Salud de Puerto Rico y el Comité Asesor de Prácticas de Inmunización (ACIP) establecidos por ley. De esta manera se asegurará que ningún menor enferme o muera por enfermedades que puedan prevenirse por medio de vacunas.

7. **Manejo de Medicamentos Psicotrópicos:** Para regular el uso de medicamentos psicotrópicos y garantizar que no se utilicen como medida de restricción o control para comodidad del personal, los mismos serán provistos por el Psiquiatra cuando éste los ordene como una estrategia de tratamiento. Los jóvenes que necesitan medicamentos psicotrópicos son evaluados y monitoreados por el psiquiatra en un período de tiempo establecido. El personal de salud mental y el equipo de enfermería deben proveer apoyo y ayuda al psiquiatra para asegurar el monitoreo adecuado de los jóvenes que le han sido prescritos medicamentos psicotrópicos.
8. **Protocolos de Cernimiento de Enfermería:** Son guías aprobadas por el médico, cuyo propósito es asistir al personal de enfermería en la evaluación de condiciones de salud y en la implementación del cuidado de salud del joven. El tratamiento puede consistir en educación del menor en autocuidado, administración de medicamentos, referido a evaluación médica por la autoridad en salud e iniciación de cuidado de primera ayuda de emergencia.
9. **Pruebas de Detención de Sustancias y Alcohol:** A través de pruebas (de laboratorio y pruebas rápidas) para detección de sustancias controladas, se identificarán a jóvenes usuarios como medida de prevención y control forense en un ambiente correccional. En caso de que los jóvenes arrojen resultados positivos, serán referidos a programas o servicios de tratamiento y se modifica el Plan de Tratamiento conforme las necesidades identificadas. También se revisa los controles institucionales aplicables a seguridad.
10. **Sistema de "Sick Call":** Es un proceso de cernimiento de salud y responde a menores con quejas de salud que requieran ser evaluados por un profesional. Los menores que requieren "sick call" serán evaluados por un profesional de la salud cualificado dentro de las 72 horas en que se solicite el servicio (incluyendo fines de semana y días feriados). Este periodo de tiempo deberá ser menor de acuerdo con la severidad de la situación o condición reportada. Casos de agresión sexual en cualesquiera de sus modalidades o agresiones físicas, entre otras, deberán recibir los servicios de inmediato.
11. **Tuberculosis:** El tratamiento tiene el fin de asegurar que los menores con sospecha de tuberculosis o tuberculosis activa reciban el cuidado médico, profilaxis, tratamiento apropiado y el debido seguimiento para evitar contagio y propagación de la enfermedad.

INTRODUCCIÓN

Durante el mes de octubre de 2023, Physician Correctional ofreció servicios de salud a la población de menores transgresores ingresados en las Instituciones Juveniles del Negociado de Instituciones de Custodia, en cumplimiento con el acuerdo contractual entre Physician Correctional y el Departamento de Corrección y Rehabilitación para el año 2023-2024.

Las labores realizadas dentro de esta categoría de servicio posibilitaron la prestación y continuación de los servicios especializados requeridos, de cara a la emergencia asociada al COVID-19, garantizando la atención eficaz de todas las necesidades de salud de la Agencia, según acordadas, así como el cumplimiento con las estipulaciones federales de salud.

Se trabajó para atender las necesidades de salud con la Agencia, así como todo lo relacionado con el manejo de los recursos humanos y la actualización de toda la documentación requerida.

RESULTADOS

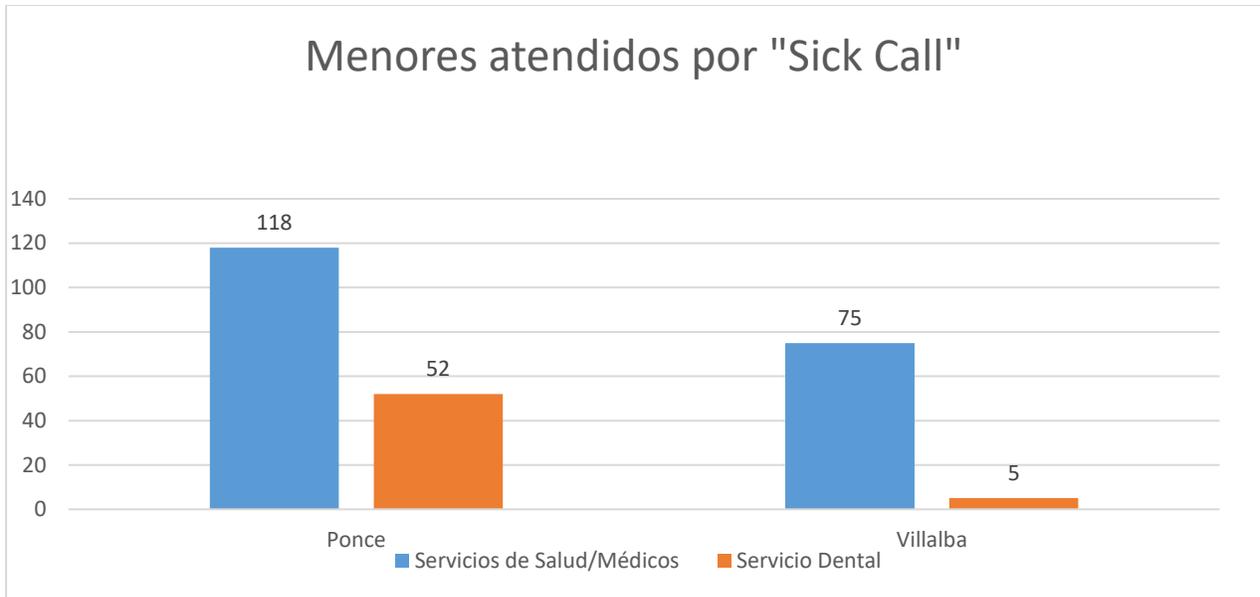
SERVICIOS DE SALUD FÍSICA

A. Servicios Primarios

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Entrevista Inicial	14	13	27
Menores que se les realizó Pruebas de Cernimiento	14	13	27
Menores atendidos en Consulta Médica	102	65	167
Menores atendidos por Equipo Enfermería	248	827	1,075
Cantidad de medicamentos administrados	1,112	3,715	4,827
Inyecciones administradas	0	131	131
Fluidos Intravenosos	0	0	0
Intramusculares	0	0	0
Medicamentos Orales	798	2,806	3,604
Medicamentos Tópicos	314	778	1,092
Curaciones	14	12	26
Menores que se les realizaron laboratorios	15	41	56
Rechazo o rechazo de tratamiento/medicamento	35	6	41
Orientaciones individuales (a cuántos menores)	875	2,560	3,435
Orientaciones grupales (cantidad orientaciones)	0	1	1

B. Menores atendidos por "Sick Call"

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Servicios de Salud/Médicos	118	75	193
Servicio Dental	52	5	57
Total	170	80	250



C. Laboratorios

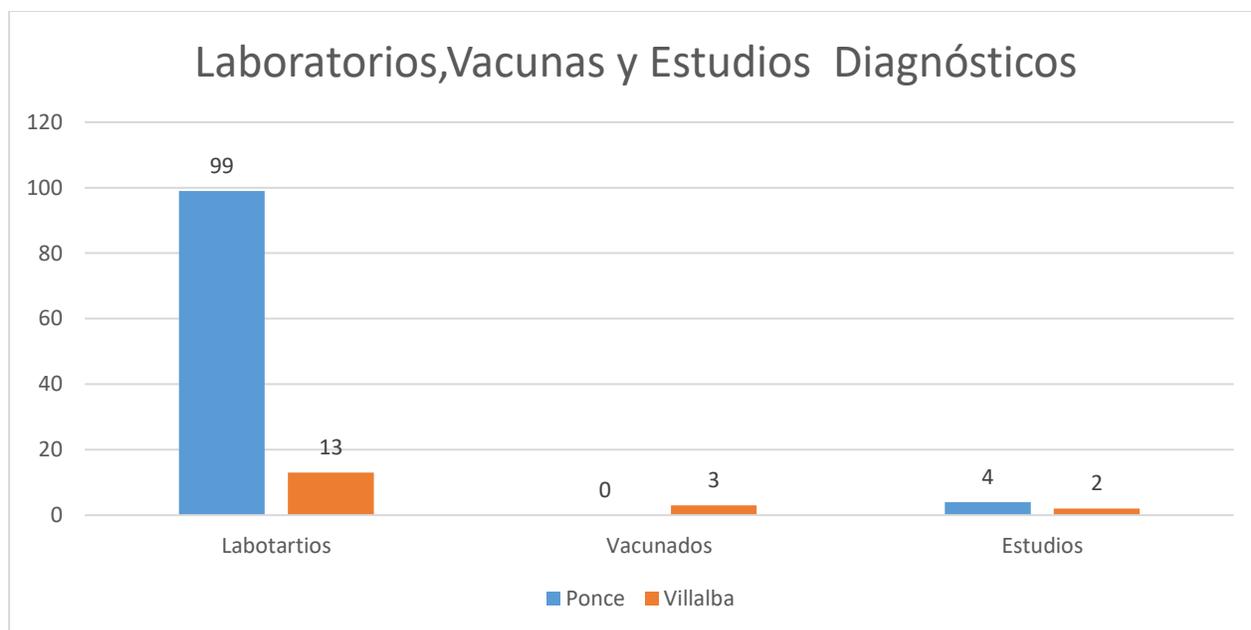
Indicador	Ponce	Villalba	Total
Prueba de Tuberculina (PPD)	13	1	14
Prueba de Niveles de Medicamentos en la Sangre	1	0	1
Otros Laboratorios Ordenados:	85	12	97
CBC	11	2	13
VDRL	11	1	12
HIV/VIH (Elisa)	12	1	13
Clamidia	12	1	13
Gonorrea	12	1	13
CMP	12	1	13
U/A	11	5	16
Prueba de Embarazo (si aplica)	4	0	4

D. Vacunas

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Menores que llegaron con vacunas al día	0	0	0
Menores vacunados en el Centro	0	3	3
Vacunas que se les administraron (indique la cantidad de menores):			
Tdp/Td	0	0	0
MMR	0	0	0
Polio	0	0	0
Hepatitis A	0	0	0
Hepatitis B	0	0	0
Varicela	0	0	0
Meningo B (Bexsero)	7	2	9
HPV	0	0	0
Influenza (Fluarix)	0	0	0
Otra (Indique cuál):	0	1	1
Total	7	3	10

E. Estudios

Cantidad Menores	Ponce	Villalba	Total
EEG	0	0	0
EKG	4	0	4
MRI	0	1	1
CT Scan	0	0	0
Sonograma	0	0	0
Sonomamografía	0	0	0
Mamografía	0	0	0
Rayos X	0	1	1



F. Condiciones Atendidas

Cantidad Menores	Ponce	Villalba	Total
Abrasiones	4	0	4
Acidez	3	0	3
Acné	11	15	26
Afta bucal	2	0	2
Alergias Nasales/Congestión	8	0	8
Bajo Peso	0	0	0
Callos	0	0	0
Catarro/Gripe	4	0	4
Condiciones Dentales	8	14	22
Condiciones del Oído	2	1	3
Condiciones Oftálmicas	1	5	6
Contusiones/Golpes	2	3	5
Cortar Uñas	2	0	2
Dermatitis (Alérgica, Bacterias, Hongos)	5	47	52
Diarreas	1	0	1
Dolor Articulaciones	13	0	13
Dolor Abdominal	6	5	11

Cantidad Menores	Ponce	Villalba	Total
Dolor Cabeza	89	61	150
Dolor Espalda	10	14	24
Dolor Extremidades	5	0	5
Dolor de Garganta/Faringitis	6	4	10
Dolor Menstrual	4	0	4
Dolor de Muelas	16	0	16
Dolor Muscular	13	26	39
Dolor de Pecho	5	4	9
Embarazo	0	0	0
Equimosis (moretones)	0	0	0
Estreñimiento	4	0	4
Fiebre	0	0	0
Fracturas	0	0	0
Hemorroides	0	0	0
Hipoglicemia	0	6	6
Infección Urinaria	2	0	2
Insomnio	8	0	8
Labios Resecos	5	3	8
Laceraciones/Heridas	4	2	6
Limpiar Oídos	2	0	2
Mareos	2	6	8
Migraña	0	0	0
Nauseas	2	0	2
Obesidad/Sobrepeso	0	0	0
Pérdida Apetito	0	0	0
Pérdida Cabello	0	0	0
Piel Reseca	13	37	50
Post-Parto	0	0	0
Protocolo de PREA	0	0	0
Quemaduras (Sol/Rasurarse)	0	0	0
Taquicardia	0	0	0
Tatuajes (Realizados)	0	0	0

Cantidad Menores	Ponce	Villalba	Total
Torceduras	0	0	0
Trastorno Ansiedad	2	0	2
Uñeros	1	2	3
Verrugas	0	0	0
Vómitos	1	0	1
Otro especifique:		0	0
			0
Total	266	255	521

G. Enfermedades Transmisibles

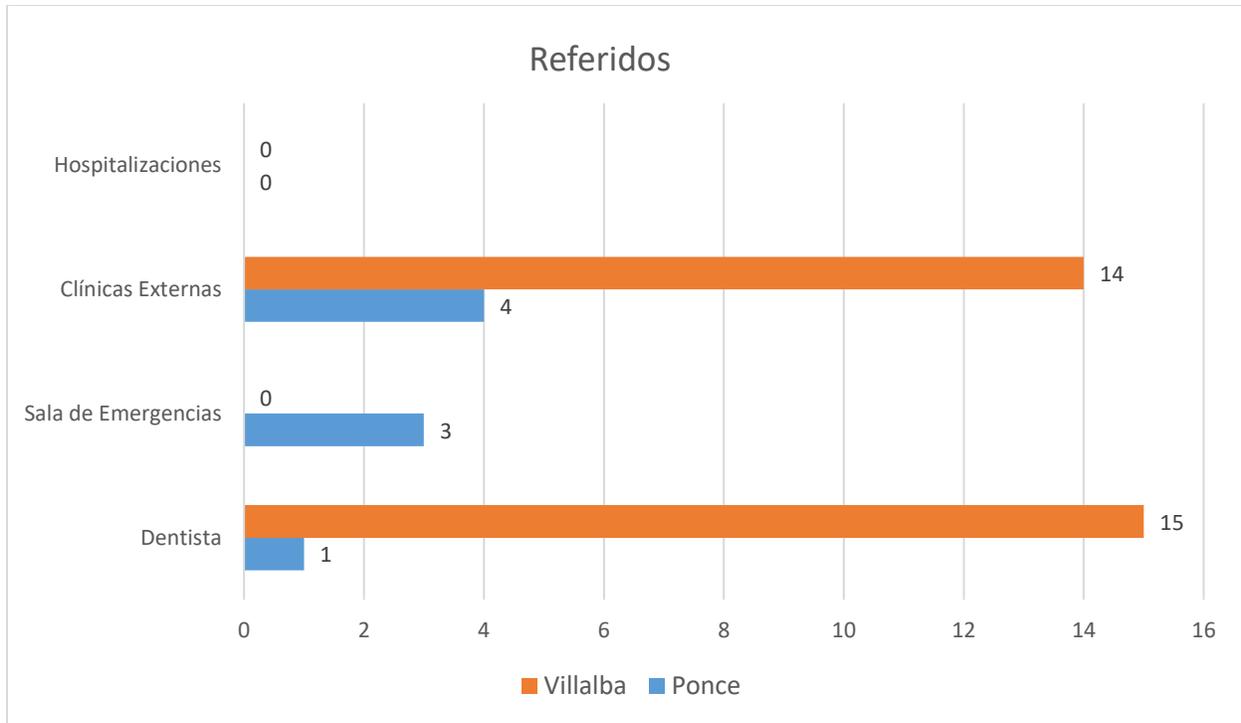
Indicador	Ponce	Villalba	Total
Ectoparásitos indique:	0	0	0
Escabiosis (Sarna)	0	0	0
Pediculosis Pubis (Ladillas)	0	0	0
Pediculosis Capitis (Piojos)	0	0	0
Enfermedades Transmisión Sexual indique:		0	0
Sífilis	1	0	1
Clamidia	0	0	0
Gonorrea	0	0	0
VIH/SIDA	0	0	0
Herpes Simple	0	0	0
Verrugas Genitales	0	0	0
Hepatitis indique:		0	0
Tipo A	0	0	0
Tipo B	0	0	0
Tipo C	0	0	0
Influenza	0	0	0
Tuberculosis	0	0	0
Otro especifique:	0	0	0
Total	1	0	1

H. Enfermedades Crónicas

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Asma Bronquial o Problemas Respiratorios	0	2	2
Desórdenes Convulsivos	0	0	0
Diabetes (Tipo I, II)	0	1	1
Enfermedad Hepática Crónica	0	0	0
Enfermedades de Transmisión Sexual con Cronicidad	0	0	0
Hipertensión o Problemas Cardiovasculares	0	0	0
Hipotiroidismo	0	0	0
Tuberculosis	0	0	0
Otro especifique: Hipoglicemia	0	0	0

I. Referidos

Cantidad de Menores Referidos a:	Ponce	Villalba	Total
Dentista	1	15	16
Sala de Emergencias	3	0	3
Clínicas Externas	4	14	18
Hospitalizaciones	0	0	0
Nutrición	1	15	16



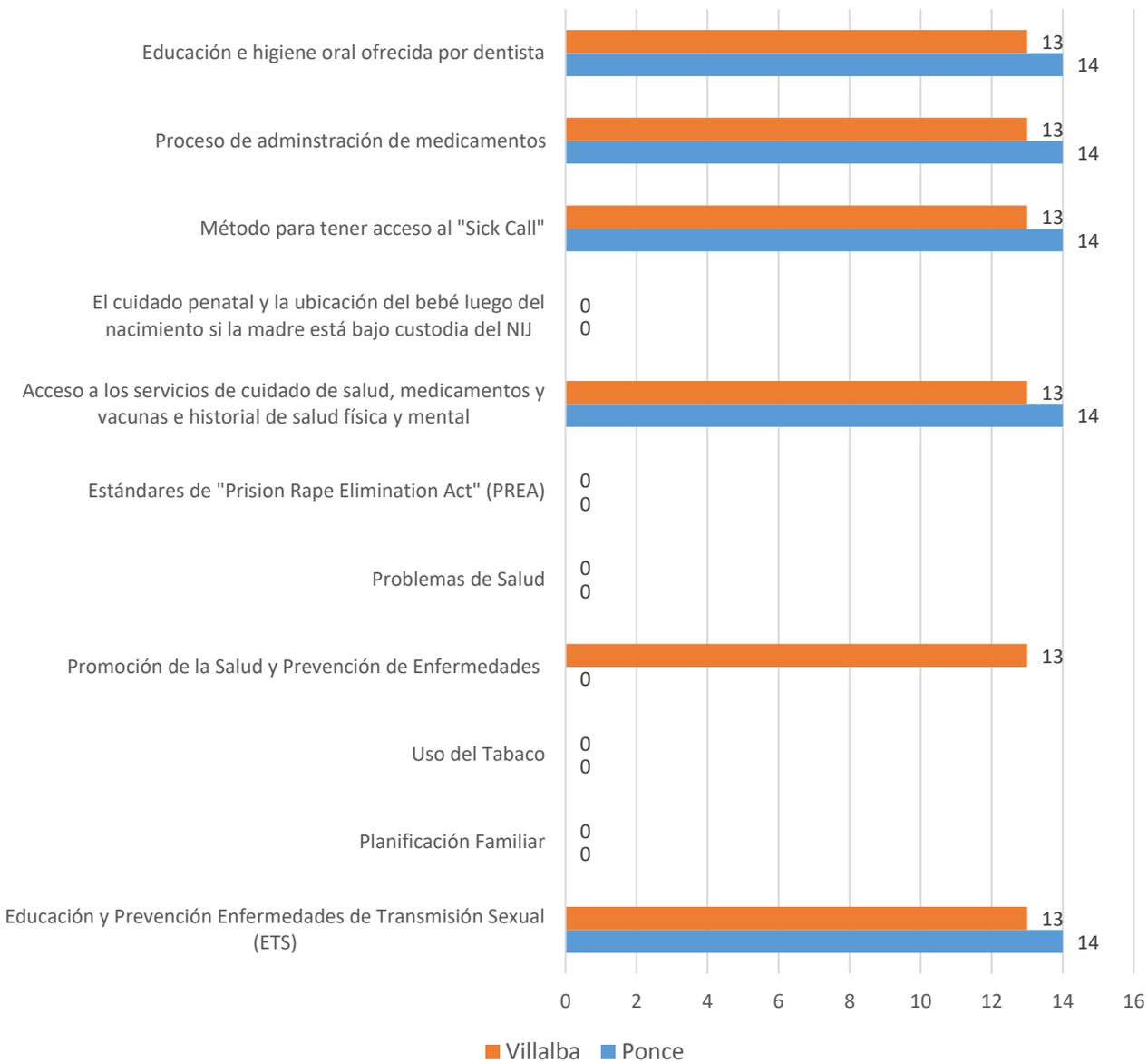
J. Dietas Modificadas o Especiales

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Condiciones Cardíacas	0	0	0
Desórdenes Endocrinos y Metabólicos	0	4	4
Condiciones Gastrointestinales	0	0	0
Problemas Dentales (ordenada por dentista y temporera)	0	1	1
Post-cirugías (ordenada por médico y temporera)	0	0	0
Alergias Alimentarias (debidamente confirmadas)	3	1	4
Otras condiciones que ameriten cuidado nutricional evaluados por médico y la dietista	0	0	0
Otros	0	0	0

K. Educación en Salud

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Educación y Prevención Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)	14	13	27
Planificación Familiar	0	0	0
Uso del Tabaco	0	0	0
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	0	13	13
Problemas de Salud	0	0	0
Estándares de "Prision Rape Elimination Act" (PREA)	0	0	0
Acceso a los servicios de cuidado de salud, medicamentos y vacunas e historial de salud física y mental	14	13	27
El cuidado prenatal y la ubicación del bebé luego del nacimiento si la madre está bajo custodia del NIJ	0	0	0
Método para tener acceso al "Sick Call"	14	13	27
Proceso de administración de medicamentos	14	13	27
Educación e higiene oral ofrecida por dentista	14	13	27
Otros temas solicitados por los jóvenes:			

Educación en Salud



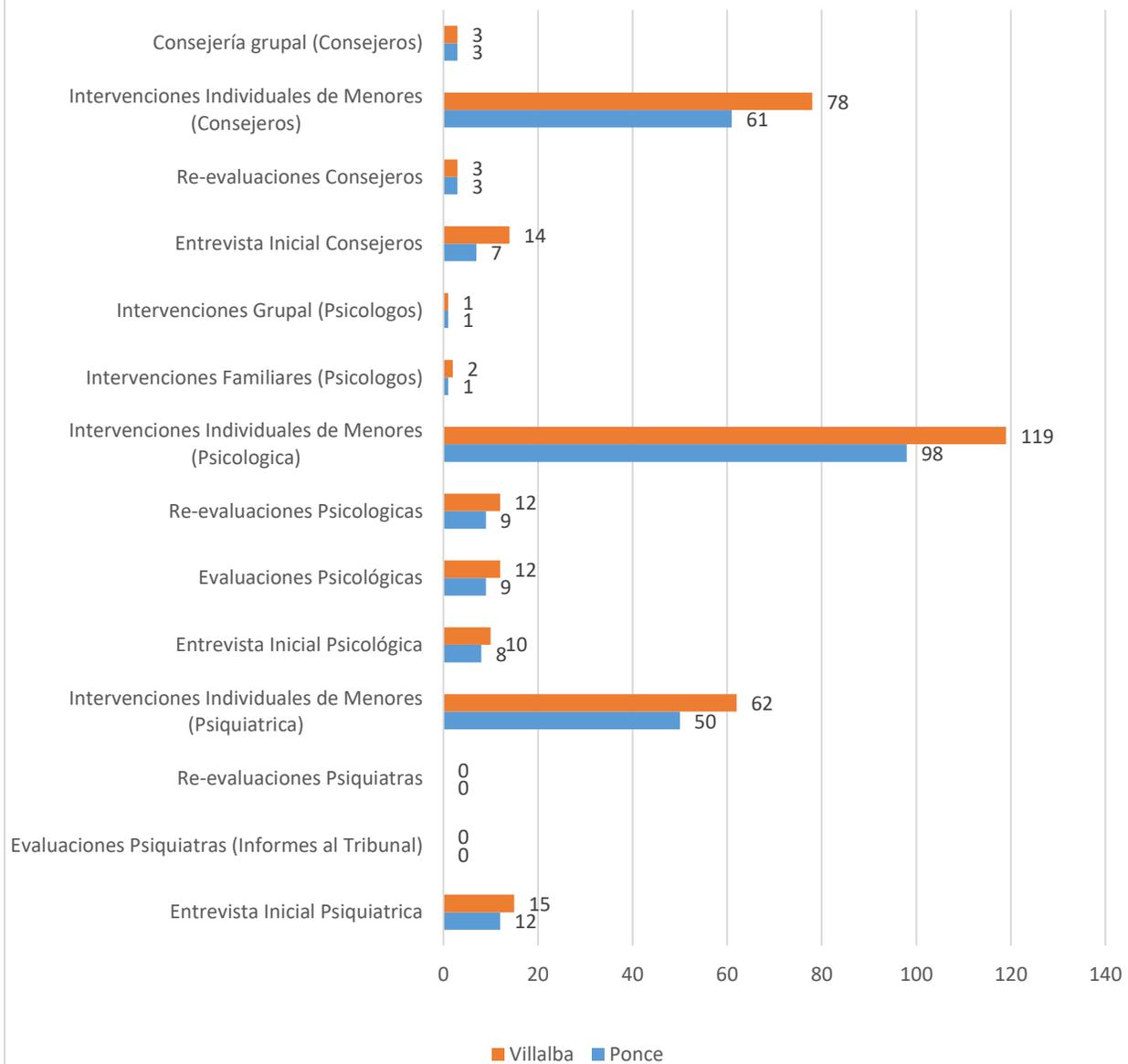
SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

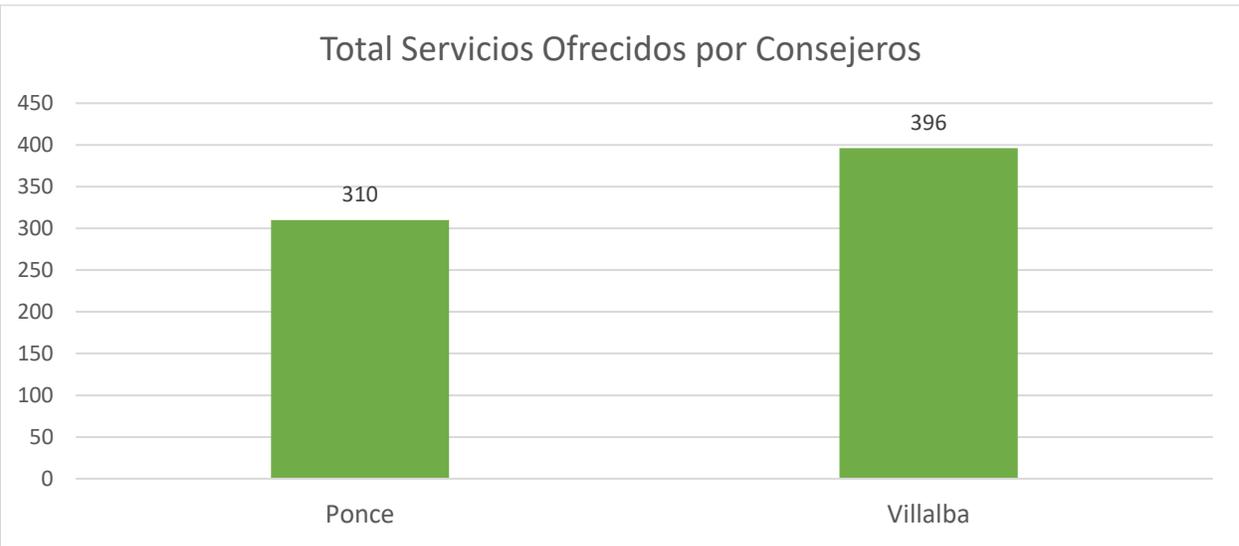
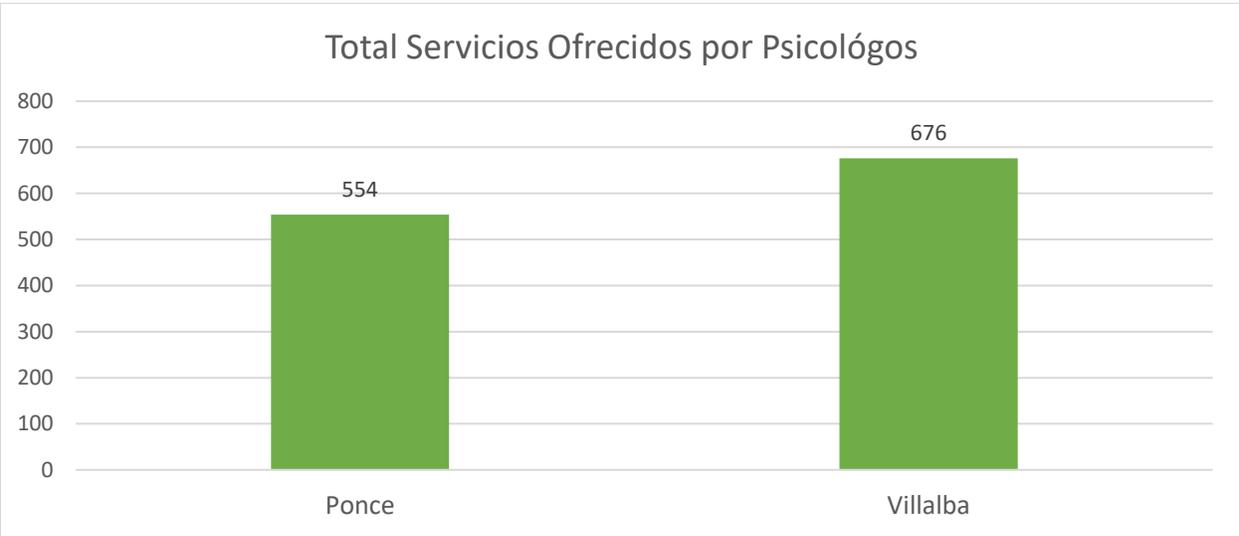
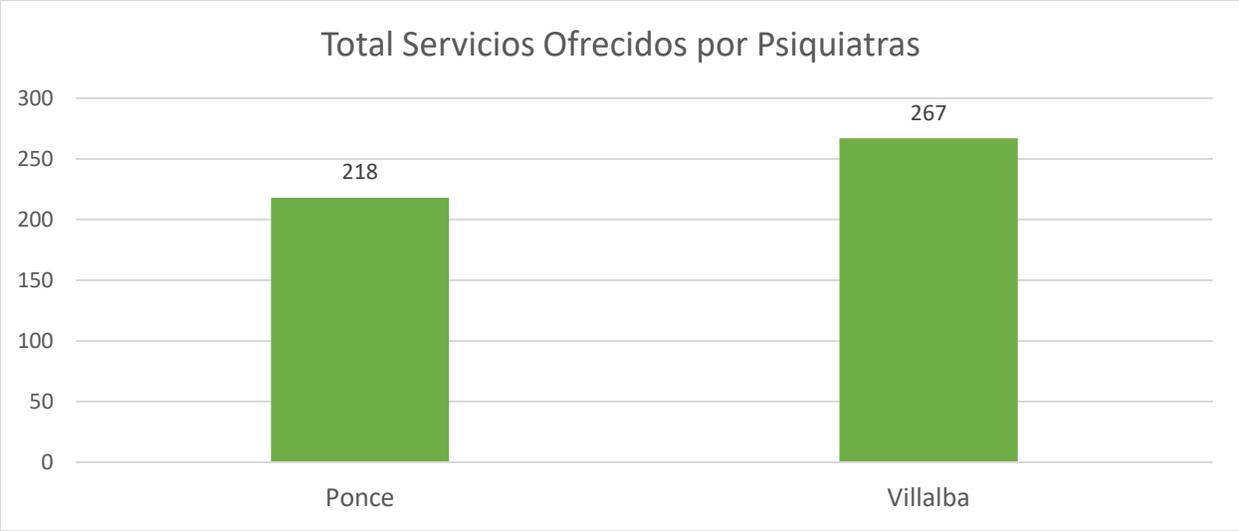
A. Servicios Básicos de Salud Mental General

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Entrevista Inicial Psiquiátrica	12	15	27
Evaluaciones Psiquiatras (Informes al Tribunal)	0	0	0
Re-evaluaciones Psiquiatras	0	0	0
Intervenciones Individuales de Menores (Psiquiátrica)	50	62	112
Entrevista Inicial Psicológica	8	10	18
Evaluaciones Psicológicas	9	12	21
Re-evaluaciones Psicológicas	9	12	21
Intervenciones Individuales de Menores (Psicológica)	98	119	217
Intervenciones Familiares (Psicólogos)	1	2	3
Intervenciones Grupal (Psicólogos)	1	1	2
Entrevista Inicial Consejeros	7	14	21
Re-evaluaciones Consejeros	3	3	6
Intervenciones Individuales de Menores (Consejeros)	61	78	139
Consejería grupal (Consejeros)	3	3	6
Cantidad Menores atendidos por Psiquiatras	62	77	139
Cantidad Menores atendidos por Psicólogos	115	141	256
Cantidad Menores atendidos por Consejeros	71	95	166
Total Menores que recibieron Servicios de Salud Mental	248	313	561
Total Servicios Ofrecidos por Psiquiatras	218	267	485
Total Servicios Ofrecidos por Psicólogos	554	676	1,230
Total Servicios Ofrecidos por Consejeros	310	396	706

Indicadores de servicios básicos de salud mental no incluye servicios de Terapia Ocupacional. Los cuales para este mes fueron: 511

Servicios Básicos de Salud Mental



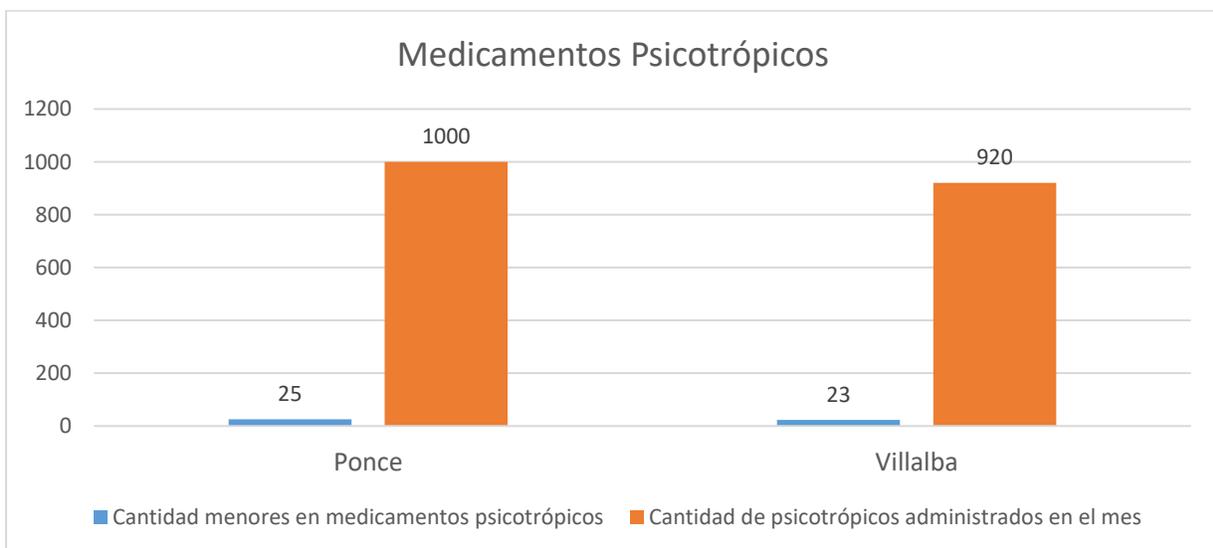


B. Menores Atendidos

Cantidad Menores	Ponce	Villalba	Total
Automutilaciones	4	0	4
Intentos/Ideas Suicidas	1	0	1
Aislamiento Terapéutico	0	0	0

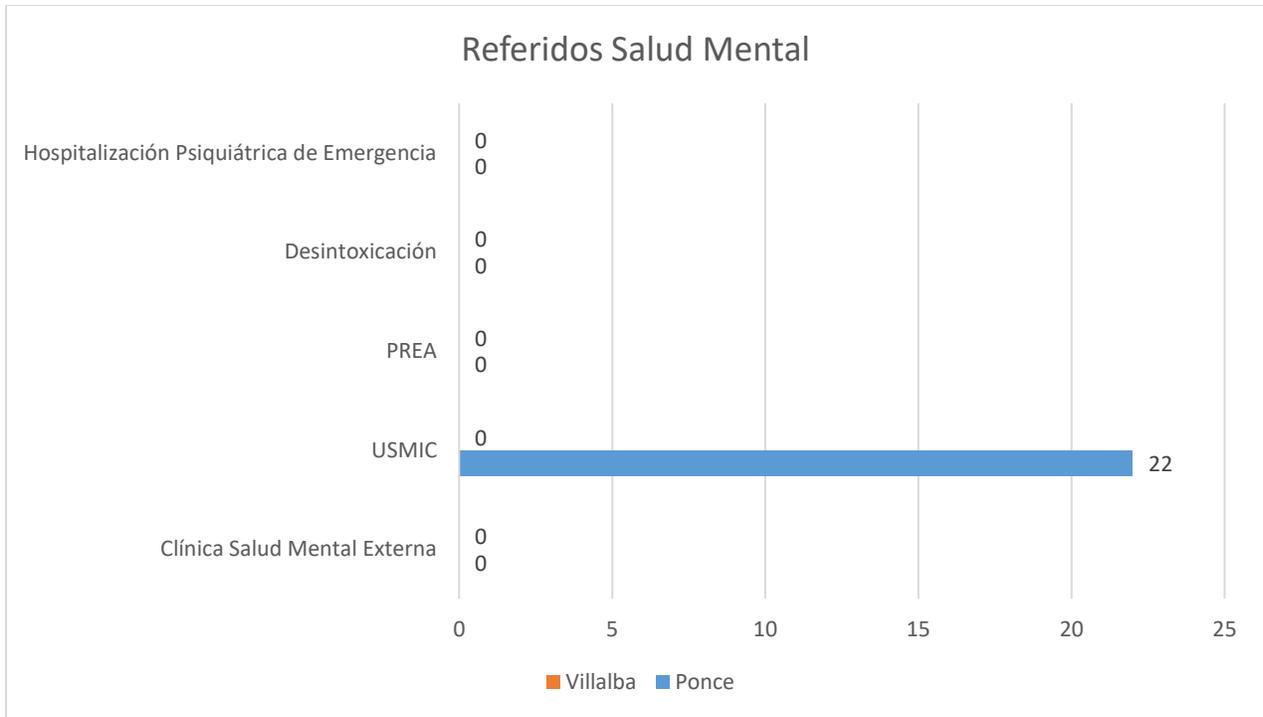
C. Medicamentos Psicotrópicos

Cantidad de Psicotrópicos Administrados en el Mes	Ponce	Villalba	Total
Cantidad menores en medicamentos psicotrópicos	25	23	48
Cantidad de psicotrópicos administrados en el mes	1000	920	1920



D. Referidos

Cantidad de Menores Referidos	Ponce	Villalba	Total
Clínica Salud Mental Externa	0	0	0
USMIC	22	0	22
PREA	0	0	0
Desintoxicación	0	0	0
Hospitalización Psiquiátrica de Emergencia	0	0	0



E. Servicios de Salud Mental de No-Emergencia

Cantidad	Ponce	Villalba	Total
Menores atendidos por "Sick Call" en Servicios de Salud Mental	0	0	0

PRUEBAS DE DETECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

A. Pruebas de Detección Rápida de Sustancias (rápidas)

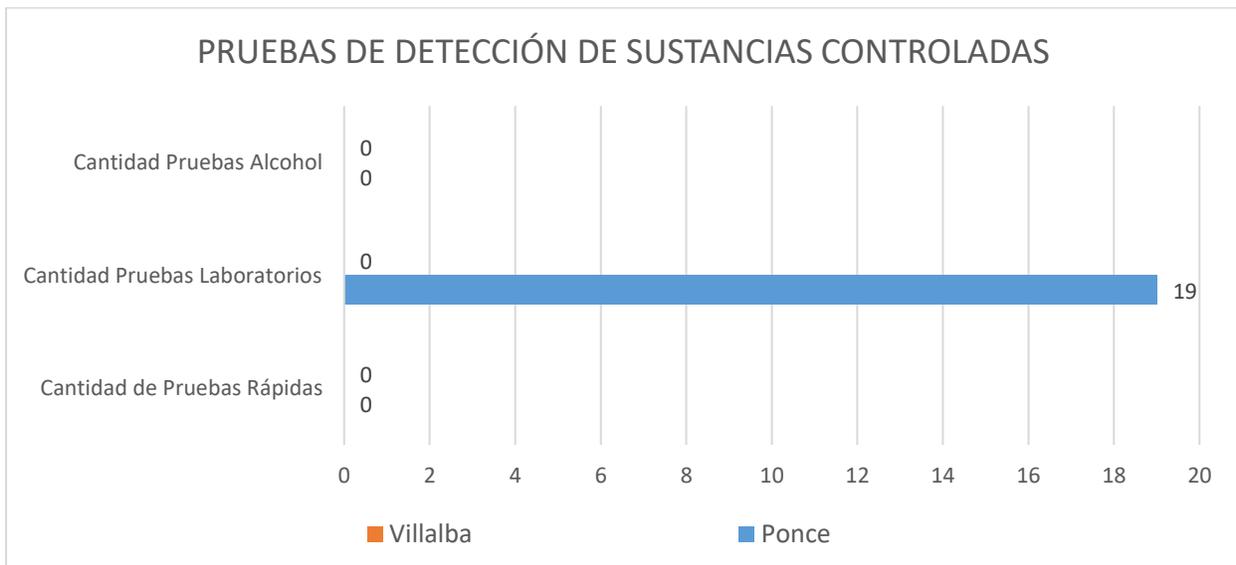
Indicador	Ponce	Villalba	Total
Cantidad	19	0	19

B. Pruebas de Detección de Sustancias (laboratorios)

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Cantidad	0	0	0

C. Prueba de Detección de Alcohol

Indicador	Ponce	Villalba	Total
Cantidad	0	0	0



ADiestramientos Tomados por el Personal

A. Ponce

Adiestramientos Tomados por el Personal	Fecha	Total Participantes
Prevención de Suicidio		
Salud Mental y Sustancias		
Salud Física		
Maltrato y Negligencia Institucional		
Modificación de Conducta		
Estándares de "Prision Rape Elimination Act" (PREA)		
Revisión del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos del NIJ aplicable a los Servicios de Salud		
Instrucción sobre la misión de la Agencia y su asistencia de provisión de cuidado de salud		
Programa de Control de Infecciones (Monkey Pox)		
Programa de Mejoramiento de Calidad		
Asuntos de Seguridad de la Institución		
Administración de Medicamentos		
Capacitación Servicios de Emergencia		
Resucitación Cardio Pulmonar (CPR)		
Desfibrilador Externo Automático (DEA)		
Uso y Manejo de Carro de Paro y/o Maletín Emergencias Cardio-respiratorias (Bandeja de Antídotos)		
Adiestramientos en Salud para Personal de Seguridad		
Adiestramiento al Personal NIJ en Salud Mental		

Villalba

Adiestramientos Tomados por el Personal	Fecha	Total Participantes
Prevención de Suicidio		
Salud Mental y Sustancias		
Salud Física		
Maltrato y Negligencia Institucional		
Modificación de Conducta		
Estándares de "Prision Rape Elimination Act" (PREA)		
Revisión del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos del NIJ aplicable a los Servicios de Salud		
Instrucción sobre la misión de la Agencia y su asistencia de provisión de cuidado de salud		
Programa de Control de Infecciones (Monkey Pox)		
Programa de Mejoramiento de Calidad		
Asuntos de Seguridad de la Institución		
Administración de Medicamentos		
Capacitación Servicios de Emergencia		
Resucitación Cardio Pulmonar (CPR)		
Desfibrilador Externo Automático (DEA)		
Uso y Manejo de Carro de Paro y/o Maletín Emergencias Cardio-respiratorias (Bandeja de Antídotos)		
Adiestramientos en Salud para Personal de Seguridad		
Adiestramiento al Personal NIJ en Salud Mental		

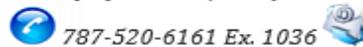
No se reportaron adiestramientos en este mes.

Preparado por:


Luis Felipe Ortiz, RN/MSN, MPH, ASQC, CCS, DBA ©



Director
 Quality of Services/Compliance



787-520-6161 Ex. 1036



lortiz@physiciancorrectional.com